

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA COVID – 19

INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA:

RAZÓN SOCIAL: FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL

NIT: 900.056.663-9

DIRECCIÓN: CARRERA 19 No 12-74/76/78/80/82 Y CARRERA 18 No 12-71/73/75/79/81

TELEFONO: 4093329

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA CALDERON LOPEZ

Foto de la fachada del centro comercial.

1. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para dar respuesta al cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional como medidas preventivas y de protección frente al COVID-19 en el desarrollo del trabajo.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal que ingrese a las instalaciones del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL, trabajadores, propios, contratistas (personal de seguridad y aseo), propietarios, copropietarios o personal vinculado a alguno de los locales comerciales.

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Ante la presencia de la pandemia COVID-19 en Colombia, se establecen lineamientos para prevenir el contagio de acuerdo con los Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, complementarios a la **Resolución 666 y demás normatividad aplicable**; del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Salud y Ministerio de Transporte; aplicables principalmente a los ambientes laborales.

4. COMUNICACIÓN:

Se enviará a todo el interesado vía correo electrónico y se solicitará la firma de un compromiso de aceptación de tal modo que el día de ingreso del personal registrado previamente se pueda registrar diariamente las medidas de prevención contra el contagio del Covid – 19.

5. RESPONSABILIDADES

Foto de la pancarta o cartelera donde serán comunicadas las recomendaciones de este protocolo, adicionalmente la foto de los televisores con videos, etc.

Las siguientes son las responsabilidades del personal de seguridad, servicios generales, administración y seguridad y salud en el trabajo:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

5.1 ADMINISTRACIÓN


- Asegurar la divulgación del Protocolo de Bioseguridad a la totalidad del personal que va a ingresar a las instalaciones del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL.
- Asegurar el cumplimiento de TODAS las medidas preventivas y de control registradas en este documento.
- Establecer la programación de actividades de tal manera que evite la aglomeración de personas de acuerdo con lo establecido en el protocolo de prevención.
- Garantizar la existencia de recursos para la totalidad del personal.
- Generar las sanciones necesarias frente al incumplimiento del presente protocolo.
- Participar de todas y cada una de las capacitaciones relacionadas con la pandemia COVID-19

5.2 SEGURIDAD – MARIA FERNANDA GARCIA / OMAR ANTONIO ZABALETA

- Cumplir con cada una de las medidas estipuladas en el presente protocolo, desinfección de personas.
- Apoyar a la administración para la implementación y desarrollo correcto del protocolo.
- Coordinar y hacer cumplir el procedimiento de entrega segura de productos o insumos en el centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL.
- Apoyar el proceso de diligenciamiento del formato de condiciones de salud.
- Participar de todas y cada una de las capacitaciones relacionadas con la pandemia COVID-19
- Realizar la toma de temperatura y datos personales a todas las personas que ingresan.
- Controlar el ingreso de personas garantizando la distancia de 2 metros, se instalarán barandas para la contención de las personas.

Foto de las herramientas con las cuales se van a realizar las desinfecciones de personas, adicionalmente el nombre de las personas autorizadas para realizar este proceso.

MARIA FERNANDA GARCIA QUINTERO
OMAR ANTONIO ZABALETA


	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

5.3 VIGIA SST

- Realizar el diligenciamiento de los formatos de condiciones de salud de los colaboradores.
- Llevar a cabo las medidas de contención y mitigación en cualquier caso de sospecha de contagio (aislamiento y reporte)
- Supervisar el cumplimiento de este protocolo.
- Hay que asegurar que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento durante el desarrollo de las diferentes actividades.
- Documentar medidas sanitarias y mediciones de temperatura del personal.
- Identificar a las personas en condiciones de salud vulnerables y llevar a cabo las medidas preventivas necesarias.

5.4 PROPIETARIOS – COPROPIETARIOS – PERSONAL DE LOCALES AUTORIZADOS

- Cumplir con todas y cada una de las medidas estipuladas en este protocolo.
- Acatar y cumplir a cabalidad con cualquier medida adicional estipulada por la Administración.
- En el caso del incumplimiento del presente protocolo por parte de alguna de las partes anteriormente mencionada no se permitirá el ingreso a las instalaciones del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL.
- Realizar la entrega y **uso Obligatorio** de los EPP (tapabocas y guantes) requeridos para el ingreso y desplazamiento por las instalaciones del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL, **estos elementos deberán ser entregados por cada uno de los propietarios de los locales.**
- No se permite el ingreso de contratistas y proveedores a las instalaciones del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL estos insumos deberán ser recepcionados al ingreso del edificio y para autorizar el mismo deben ser desinfectados sin excepción alguna, se debe avisar con anterioridad a la Administración con el fin de aprobar el ingreso y evitar aglomeración de personas.
- Únicamente se permitirá el ingreso de personal contratista y de mantenimiento de las instalaciones del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL como (mantenimiento de ascensores, bombas, etc.)
- Se debe informar a la administración, razón social y Nit de la empresa, local, permiso de la alcaldía para laborar, adicionalmente nombre y cédulas de las personas que van a ingresar, se permitirá el ingreso de los trabajadores teniendo en cuenta el área cuadrada de cada local y centro comercial respetando las

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	


medidas preventivas del gobierno el cual establece que es 2 metros por persona, adicionalmente se definirá horarios de ingreso y salida evitando la aglomeración de personas (se permitirá el ingreso una sola vez por día).

- Para los arrendatarios o personas naturales, o personas que tienen a su uso bodegas, deben informar igualmente local, adicionalmente nombre y cédulas de las personas que van a ingresar, se permitirá el ingreso de los trabajadores teniendo en cuenta el área cuadrada de cada local y centro comercial respetando las medidas preventivas del gobierno el cual establece que es 2 metros por persona, adicionalmente se definirá horarios de ingreso y salida evitando la aglomeración de personas (se permitirá el ingreso una sola vez por día).
- Cumplir con el protocolo de higiene al ingreso y salida.
- Suministrar información clara y veraz de su condición de salud, persona que reporte al ingreso temperatura alta, no se le permitirá el acceso a las instalaciones del centro comercial.
- No se permite el ingreso de menores de edad y mayores de 70 años o con algún diagnóstico confirmado.
- Se debe realizar diariamente y sin excepción la desinfección interna de cada uno de los locales comerciales.
- Se autoriza la salida de mercancía en el horario de 7:00 am a 10:00 am únicamente durante la medida de aislamiento preventivo (cuarentena), una vez se realice la modificación de esta norma, se establecerán nuevos horarios.

5.5 TRABAJADORES

- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo.
- Cumplir con los turnos de almuerzo, descanso y toma de refrigerio designados, evitar la concentración de personas y cumplir con la distancia mínima de 2 metros entre personas.
- Cumplir con el protocolo de higiene al ingreso y salida.
- Suministrar información clara y veraz de su condición de salud.
- Cumplir con las recomendaciones dadas para el uso del transporte público y en el hogar.
- Hacer uso adecuado y de manera permanente de los elementos de bioseguridad entregados como parte de la dotación.
- Participar de manera presencial en todas y cada una de las capacitaciones.

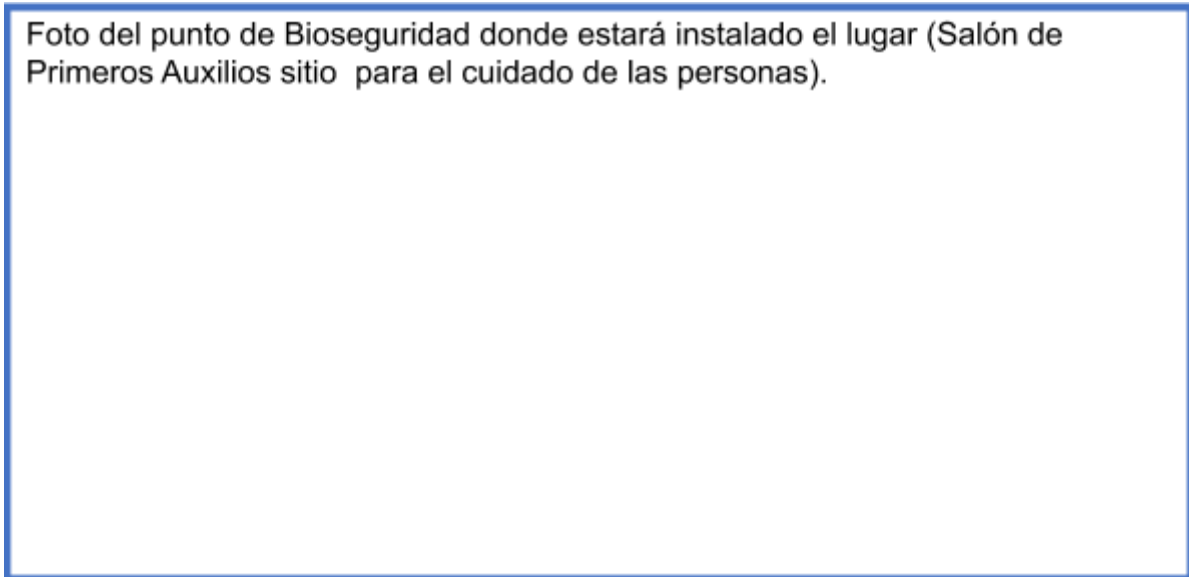
6. ZONA DE CUIDADO DE SALUD

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

La ubicación de la zona de cuidado de salud se encuentra en el tercer piso del Centro Comercial en la Sala de Primeros Auxilios , junto con sus condiciones tanto higiénicas como de equipos requeridos para la atención de las situaciones enmarcadas en el Protocolo de Atención.

6.1 ELEMENTOS DE LA ZONA DE CUIDADO


- Elemento adecuado para reposo (Camilla)
- Tapabocas desechable
- Gel antibacterial (con una concentración mínima del 60% de alcohol)
- Alcohol
- Guantes (Nitrilo – Látex)
- Termómetro infrarrojo
- Botiquín



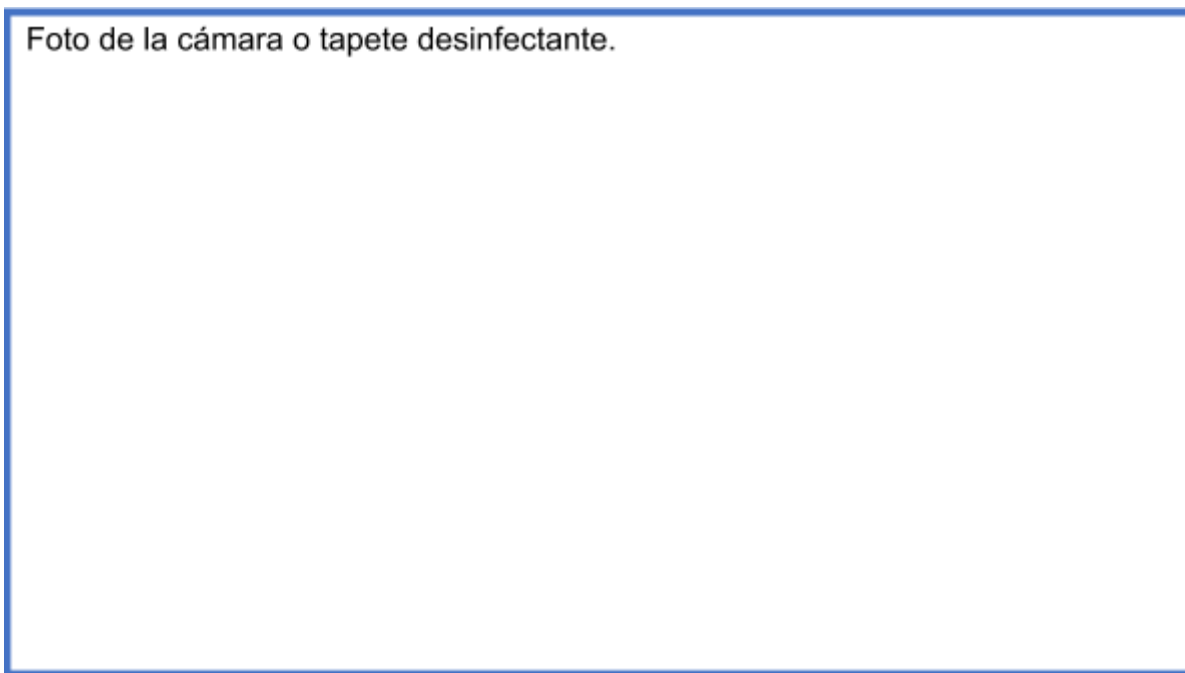
7. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

7.1 INGRESO Y SALIDA DEL PERSONAL

Todos los días sin excepción al ingreso a las instalaciones del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL, las personas que estén autorizadas

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	


deberán pasar por el tapete o cabina de desinfección que tendrá en su composición PROVICETICO, Desinfectante Orgánico a base de Ácido Peracético , Fungicida , VIRUCIDA Y Bactericida de uso institucional, PROVICETICO, no es cancerígeno, mutagénico ni alérgico, puede usarse en cabinas de desinfección y tener contacto en una concentración no mayor al 0.005%, además es catalogado como un desinfectante de alto nivel según el Ministerio de Salud y Protección social en su documento de limpieza y desinfección en servicios de salud ante la introducción del nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) a Colombia con el fin de hacer la desinfección y eliminar partículas de virus, este requerimiento adicionalmente se realizara a cajas, bultos, herramientas y demás elementos que ingresen a las instalaciones del centro comercial, una vez se realice el proceso de desinfección se procederá a realizar la toma de temperatura y datos personales sin excepción.



A la salida del personal se tendrá dispuesto otro puesto de control con el fin de realizar la toma de temperatura una vez se finalice la jornada laboral.

7.2 ¿QUÉ PROTOCOLOS DEBO APLICAR?

Lavado de manos

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

Se debe realizar el lavado de manos como mínimo cada 2 horas, para lo cual estarán habilitados todos los lavamanos del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL, ubicados en cada uno de los pisos (hombres y mujeres), estos estarán abiertos durante toda la jornada, serán desinfectados cada dos horas y de una manera general al finalizar la jornada laboral.



Ministerio de Salud.

7.3 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS DE USO COMÚN – PASILLOS – BAÑOS – ESCALERAS – ASCENSORES - PARQUEADEROS



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19

Fecha: 27/04/2020

Se realizará desinfección cada 2 horas con hipoclorito o alcohol con el fin de eliminar las partículas de virus en el ambiente y una vez se finalice la jornada laboral el personal de servicios generales de la administración realizará la desinfección de las áreas comunes.

Adicionalmente se dispone de gel antibacterial en los pasillos y columnas del centro comercial para la desinfección de manos únicamente.


Las concentraciones de algunos productos de uso común recomendadas por científicos para eliminar el coronavirus de las superficies son:

Sustancia	Concentración efectiva	Tiempo de exposición	Cómo lo preparo
Hipoclorito de Sodio	Al 1%	Un minuto	A una parte de cloro o blanqueador común, suma cuatro partes más de agua (puedes usar agua corriente).
Alcohol	Del 62 al 71% de Etanol	Un minuto	En las farmacias usualmente hay productos, como toallitas, gel y soluciones de alcohol con estas concentraciones. Si solo encuentras botellas de alcohol con concentraciones de 96 ° de alcohol, en un recipiente limpio puedes preparar una solución con concentraciones efectivas cercanas al 70 por ciento, colocando el contenido de una botella de 100 ml de alcohol más 37 ml de agua destilada o de garrafón.
Agua oxigenada	Al 0.5 %	Un minuto	Haz una mezcla de 10 ml de agua oxigenada al 3 por ciento más 50 ml de agua destilada o del garrafón.

Nota: NO ALMACENES LOS PREPARADOS YA QUE PIERDEN EFECTIVIDAD CON EL TIEMPO; TRATA DE PREPARAR LAS CANTIDADES ADECUADAS CONFORME VAYAS NECESITANDO Y NO MEZCLAR CON OTRAS SUSTANCIAS.

Fuentes: CDC (2020) Guía interina para prevenir la propagación de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-2019) en los hogares y las comunidades residenciales; Kampf, G. (2020). Potential role of inanimate surfaces for the spread of coronaviruses and their inactivation with disinfectant agents. Infection Prevention in Practice, 100044; https://www.profesorelinea.cl/Quimica/Disoluciones_quimicas.html

Fotos de los pasillos o áreas en las cuales se realizó la instalación de gel antibacterial, adicionalmente de los baños y lavamanos con los elementos de aseo, las personas que se encargaran del aseo y desinfección son **MARIA EUGENIA GONZALES Y MARTHA VIDAL**

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

7.4 USO DE ASCENSORES


Se autoriza el uso de ascensor de carga y pasajeros, teniendo en cuenta la capacidad de los mismo solamente será habilitado para 2 personas para los niveles superiores, sin excepción alguna, este será desinfectado adicionalmente cada dos horas.

Las escaleras serán habilitadas para los niveles inferiores, durante las horas no pico, el uso de ascensor estará habilitado para cualquier nivel.

7.5 PUERTAS DE ACCESO Y SALIDA

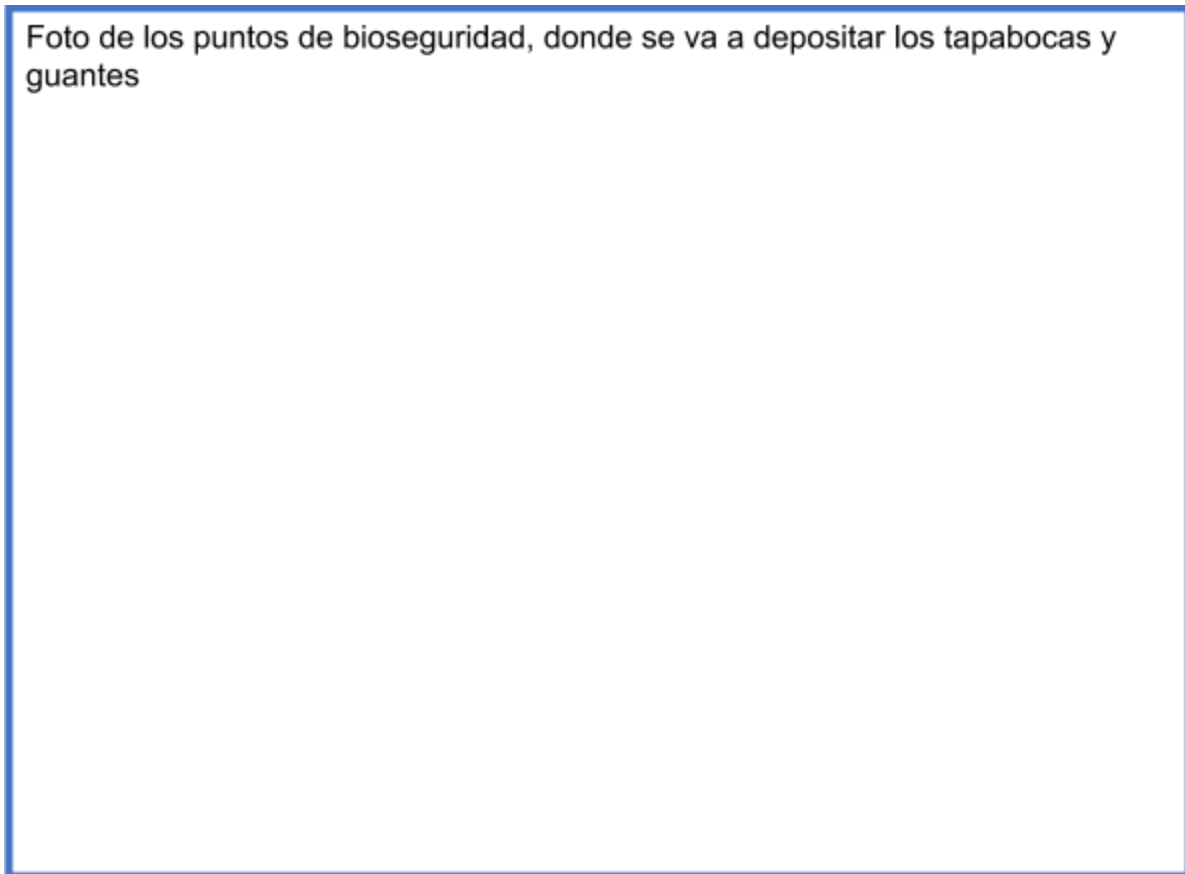
Sera habilitada para el ingreso la puerta numero 4 por la carrera 19 y puerta número 2 por la carrera 18 para el ingreso y para la salida de personal por las mismas puertas pero en medio de las cabinas de desinfección únicamente, como medida de contención se habilitarán barandas a la entrada del centro comercial con el fin de tener el control de acceso y el distanciamiento social de 2 metros por persona.

Foto las puertas autorizadas con las barreras de contención o barandas que se van a implementar, adicionalmente mostrando la distancia permitida de 2 metros.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

7.6 PUNTO DE BIOSEGURIDAD

Se instalará un punto para el desecho de elementos de protección personal únicamente como GUANTES Y TAPABOCAS, los cuales estarán ubicados en las salidas dispuestas del Centro Comercial y se realizará la disposición final diariamente de estos elementos (doble bolsa negra y esta debe ser marcada)



8 RECOMENDACIONES GENERALES

- Durante el traslado por las zonas comunes del centro comercial el uso del tapabocas es de carácter obligatorio, el incumplimiento de esta medida se tomará como incumplimiento de protocolo.
- Se debe realizar la desinfección diaria de herramientas y elementos de trabajo.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 27/04/2020
	PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA BIOSEGURIDAD COVID – 19	

- No se permitirá la circulación de más de 50 personas por las zonas comunes del centro comercial FERROCARRIL PLAZA CENTRO COMERCIAL, una vez las personas vayan saliendo de la edificación se permitirá nuevamente el ingreso de mas personas.
- Cuando se haga la apertura para el público, se definirá el horario de atención y quiénes serán los que atiendan los locales dependiendo el permiso de las autoridades de que líneas pueden empezar a comercializar en cuanto a atención al público gradualmente.
- **ATENCION A LOS CLIENTES :**
 1. Mientras estemos en aislamiento preventivo los propietarios y arrendatarios pueden ingresar a los locales a sacar las mercancías que necesiten para hacer las entregas de las ventas por internet de 07:00am a 10:00pm de lunes a viernes.
 2. El horario de atención para los clientes será de 10:00am a 04:00pm mientras dure el aislamiento preventivo y las autoridades ordenen la apertura.
 3. Solos podrán abrir los locales para venta al público: las droguerías, ventas de productos de aseo, productos alimenticios perecederos, pañaleras y ferreterías.
 4. Los restaurantes y cafeterías trabajaran solo con ventas a domicilio.